

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 1317

**COMISION DE DERECHOS HUMANOS
Y GARANTIAS**

Impreso el día 25 de noviembre de 2008

Término del artículo 113: 4 de diciembre de 2008

SUMARIO: **Elevación** a juicio oral de la primera parte de la causa FECED, que investiga los hechos del terrorismo de Estado en la última dictadura militar en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Expresión de beneplácito. **Peralta y Barrios**. (6.259-D.-2008.)

Chiquichano. – Stella M. Córdoba. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Alberto Herrera. – Julia A. Perié. – Adela R. Segarra. – Juan C. Vega.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Peralta y Barrios, por el que se expresa beneplácito por la elevación a juicio oral de la primera parte de la causa FECED, que investiga hechos relacionados con el terrorismo de Estado cometidos durante la última dictadura militar en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar su beneplácito por la elevación a juicio oral de la primera parte de la causa FECED, en la que se investigan los hechos del terrorismo de Estado en la última dictadura militar y donde se juzga a los responsables militares y civiles del secuestro, tortura y desaparición de 87 víctimas que pasaron por el centro clandestino de detención “Servicio de Informaciones”, de la ciudad de Rosario.

Sala de la comisión, 18 de noviembre de 2008.

Remo G. Carlotto. – Hugo R. Perié. – Juan C. D. Gullo. – Victoria A. Donda Pérez. – César A. Albrisi. – Pedro J. Azcoiti. – Miguel A. Barrios. – Rosa L.

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Peralta y Barrios, por el cual expresa beneplácito por la elevación a juicio oral de la primera parte de la causa FECED, en la que se investigan los hechos del terrorismo de Estado en la última dictadura militar y donde se juzga a los responsables militares y civiles del secuestro, tortura y desaparición de 87 víctimas que pasaron por el centro clandestino de detención “Servicio de Informaciones” de la ciudad de Rosario, resuelve modificarlo conforme a lo establecido en el reglamento de esta Honorable Cámara y despacharlo favorablemente como proyecto de resolución.

Remo G. Carlotto.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por la elevación a juicio oral de la primera parte de la causa FECED, en la que se investigan los hechos del terrorismo de Estado en la última dictadura militar y donde se juzga a los responsables militares y civiles del secuestro, tortura y desaparición de 87 víctimas que pasaron por el centro clandestino de detención “Servicio de Informaciones”, de la ciudad de Rosario.

Fabián F. Peralta. – Miguel A. Barrios.